San Juan Bautista, Misiones, 27 de febrero de 2024.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

La Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Juan Bautista, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS cuanto sigue:

Que, con relación a la observación realizada por el departamento de normas y control donde menciona: *2. En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, lugar de consulta, no se ajusta a lo establecido en el Art. 50 de la Res. DNCP 4401/2023, considerando la modalidad presentada.*

Cabe aclarar que el presente llamado es AD-REFERENDUM y se rige por la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, por lo que la resolución mencionada no aplica al presente proceso.

Los demás puntos observados fueron modificados en el PBC.

Sin otro particular, aprovecho para acercar mi cordial saludo.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PARAGUAY

Abg. Anibal Flecha
Encargado U.O.C.
Municipalidad de San Juan Btta. Misiones